

LUNES  
15 DE JUNIO DE 2015  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía, seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

**CIUDAD DE WESTON**

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 127.10, "Procedimientos para Permisos de Ingeniería;" para eximir al repintado de bandas existentes en las carreteras y los espacios de estacionamiento de los requisitos de para permisos de ingeniería; y proporcionar una fecha efectiva.  
**Audiencia pública y primera lectura** **Páginas 5-9**
7. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando la Sección 126.02, "Permisos de señal", para revisar los requisitos del permiso de señales; y proporcionar una fecha efectiva.  
**Audiencia pública y primera lectura** **Páginas 10-14**
8. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, nombrando a \_\_\_\_\_ como delegado de votación para la Ciudad de Weston en la Liga de Ciudades de la Florida para la 89ª Conferencia Anual que se celebrará en Orlando, Florida, desde el 13 de agosto al 15 de agosto del 2015.  
**Páginas 15-20**

9. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

**CIUDAD DE WESTON**

- A. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la compra del software de Accela a la disposición comercial inmediata (off-the-shelf), para su uso en el departamento de Servicios de Construcción de la ciudad, a la compañía Carahsoft Technology Corporation, y a través del Departamento de Servicios de Gestión del Estado de la Florida bajo el contrato temporal No. Plazo 43230000-14-01; durante el año fiscal 2015.

**Páginas 21-123**

**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

- B. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Desarrollo del Distrito de Indian Trace, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, estableciendo una revisión y reafirmación del "Programa de percibir derechos cargados por los servicios prestados por la Ciudad de Weston".

**Páginas 124-173**

- C. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Desarrollo del Distrito de Indian Trace, y como la junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando el Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 1<sup>ro</sup>. de junio de 2015..

**Páginas 174-182**

10. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.